

## INSTRUCTIVO PARA ASEGURADOS

#### COMO UTILIZAR LA RED DE PROVEEDORES NEGOCIADOS (RPN)?

# Qué debo hacer si tengo una Emergencia?

Si tengo una emergencia, puedo ir a un hospital afiliado a la red, identificarme con el carnet de RPN. Al momento del alta, únicamente pagaré el 20 % del total de la cuenta Médico Hospitalaria si aplica según las condiciones de la póliza. Si requiero de un especialista debe ser un Médico de RPN para tener derecho a los beneficios de la red.

# Que debo hacer para consultar a un Médico de la red en su clínica?

- Debo llevar el carnet de RPN y el cupón de consulta ambulatoria.
- 2. Al momento de haber concluido la consulta, cancelaré únicamente el valor indicado en el cupón y le dejaré el cupón al Médico. Si la consulta es con Pediatra y se aplican vacunas, debo cancelarlas en su totalidad y presentar mi reclamo en el sistema convencional.
- 3. Si no llevo el carnet RPN y el cupón, debo pagar la consulta en su totalidad y pedirle al Médico que complete el formulario de reclamación para hacer el reclamo de forma convencional.
- 4. Si necesito realizarme exámenes de laboratorio o RX, el Médico me dará una orden de exámenes de RPN con la cual iré a cualquier laboratorio o Unidad de RX afiliada a la red.

# Como hacer uso de Laboratorios y Unidades de RX o exámenes especiales de Diagnóstico?.

1. Debo llevar el carnet de RPN y la orden que me dio el Médico; solo pagaré el **20%** del costo de los exámenes o Rx realizados. Si requiero hacerme

exámenes de alta tecnología, debo solicitarle al Médico que me complete la solicitud de Hospitalización o procedimientos especiales de Diagnóstico y la enviaré a Mediprocesos al tel 25215211 para la autorización respectiva o por correo a rpn elsalv@mediprocesos.com.

### Cómo hacer uso de Farmacias

- Debo enviar receta de RPN a Mediprocesos al Fax 2521-5211 o al correo rpn\_elsalv@mediprocesos.com para su debida autorización.
- 2. RPN devolverá la autorización correspondiente, por lo que se requiere que indiquen en la receta número de Fax al cual se devolverá la confirmación de la autorización; de igual manera, número de teléfono para confirmar el recibo del mismo. Favor verifique que esté indicado el diagnóstico.

- 3. Tomar nota que RPN únicamente autoriza de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábado de 9:00 a.m a 3:00 p.m. Cualquier consulta la puede realizar al tel. 2250-7444
- 4. A la compra de medicamentos al 100% (sin crédito), que después se presenta solicitud de reembolso con receta de médico RPN, no se aplica deducible.

Los medicamentos en horas no hábiles o días festivos derivados de emergencias hospitalarias en los hospitales de Diagnóstico Escalón, Hospital de Diagnóstico Colonia Medica y Hospital de la mujer pueden ser despachados solo pagando los copagos en las siguientes farmacias Farmacias las Américas

- Lomas Verdes (Masferrer)
- Escalon(Esquina opuesta Hospital de la Mujer)
- Medica
- Santa Elena(Contigo a Embajada Americana)

#### Farmacias San Nicolás

- Escalon(Plaza Villavicencio)
- Paseo
- Medica II
- Santa Elena(Final Boulevard Orden de Malta)

En estos casos tampoco se aplica Deducible.

## Si necesito una Cirugía que debo hacer?.

- 1. Si el Médico me indica que debe realizarme una cirugía, él deberá completar la "Solicitud de Hospitalización" indicando el procedimiento que realizará y la fecha de ingreso al hospital. Esta solicitud deberé enviarla a Mediprocesos por lo menos con 72 horas de anticipación para la evaluación y autorización respectiva.
- 2. El día de la cirugía, iré al hospital con mi carnet de RPN y la autorización proporcionada por la Red.
- 3. Al momento del alta, pagaré únicamente el **20%** del total de la cuenta Médico Hospitalaria. Si hay gastos de teléfono, cama de acompañante, alimentación extra u otros gastos que no son cubiertos por el seguro, debo pagarlos en su totalidad. El Médico tratante debe estar afiliado a RPN.